



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14779

03/06/2020

35622

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta con varios programas de apoyo financiero a la inversión industrial.

En concreto, el programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial pretende incentivar a través de la concesión de préstamos a largo plazo, inversiones materiales destinadas a:

- Creación de establecimientos industriales
- Traslado
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
- Implementación productiva de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0.

En la última convocatoria, cuyo extracto se publicó en Boletín Oficial del Estado del día 25 de septiembre de 2019, a través de la Orden por la que se efectúa mediante tramitación anticipada la convocatoria de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en el año 2019, se desarrollan los criterios acordados por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa celebrada el 25 de marzo de 2019, en lo relativo a zonas prioritarias y estudio de análisis regional del Programa.

Así, el Gobierno, junto con las Comunidades Autónomas, acuerda que zonas que requieren de especial atención para la reindustrialización serán prioritarias si presentan proyectos viables.



Además, esta Orden incorpora, por vez primera, un alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el apoyo a la transición justa en zonas vulnerables por procesos de descarbonización.

Madrid, 13 de julio de 2020